

*ORDEN de 3 de abril de 1968 por la que se admite la renuncia del Presidente del Tribunal de la plaza de Profesor agregado de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca y se nombra al Presidente suplente.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y vistas las razones aducidas por el mismo,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Juan J. Barcia Goyanes, que por Orden de 21 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre de 1967) fue nombrado Presidente del Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada por la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Citología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, excelentísimo señor don Dimas Fernández Galiano Fernández, a quien será remitido el expediente de la mencionada oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Técnica Superior por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Maestros de Taller o Laboratorio de las Escuelas Técnicas Superiores que se citan.*

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 30 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero) para admisión de aspirantes al concurso-oposición convocado por dicha Orden para cubrir en propiedad plazas de Maestros de Taller o Laboratorio de las Escuelas Técnicas Superiores que se citan, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos en dicho concurso-oposición.

2.º Contra esta Resolución se podrá recurrir en alzada en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe de los respectivos Centros.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1968.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Enseñanza Superior, Javier Rubio.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas Superiores.

**Relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer plazas de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas**

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos*

Admitidos:

Laboratorio de «Electrónica y Servomecanismos»: Doña María José Ambite Sánchez.

Laboratorio de «Ensayo de Materiales»: Don Ricardo Bravo Bueno y don Angel Adolfo León Fernández.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid*

Admitidos:

Laboratorio de «Combustibles»: Don José Ramón García Fernández.

Laboratorio de «Electrotecnia»: Don Enrique Carcho Panadero y don Juan José Sánchez Díaz.

Laboratorio de «Estratigrafía y Paleontología»: Don Hermenegildo Mansilla Izquierdo.

Laboratorio de «Geología»: Don Julián Vega Esteban.

Laboratorio de «Metalografía y Polvometalotecnica»: Don José Luis Hervás Álvarez.

Laboratorio de «Preparación Mecánica de Menas»: Don Juan José Perera Pachón.

Laboratorio de «Química»: Don Félix Clemente Berasátegui.

Laboratorio de «Resistencia de Materiales»: Don Cesáreo Pachón Couso.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid*

Excluido:

Laboratorio de «Electrotecnia»: Don Juan Martínez Molina, por no reunir la condición de edad exigida en la convocatoria.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes*

Laboratorio de «Ampliación de Química Orgánica»: Don Jorge Torner Ochoa.

Laboratorio de «Electricidad»: Don Pedro Martín Ramírez, don Juan José Sánchez Díaz y don Francisco Javier Jiménez Peris.

Laboratorio de «Entomología Forestal»: Don Antonio García Rodríguez y don José María Remírez de Esparza y López Bañllesteros.

Laboratorio de «Geología»: Don Miguel Aulló Aldunate.

Laboratorio de «Industrias Forestales»: Don José P. Olivares Lucas.

Laboratorio de «Mineralogía y Edafología»: Don Fernando Puertas Tricas y don José Antonio López Redondo.

Laboratorio de «Organografía y Fisiología Vegetal»: Don Francisco Masedo.

Laboratorio de «Química»: Don Francisco Isabel Fernández-Vega.

Laboratorio de «Selvicultura»: Don Angel Lozano Quintana, don Constantino Marjín Martín y don Rafael Garrido García.

Laboratorio de «Topografía»: Doña María Jesús Rebato Fernández.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes*

Taller de «Tecnología de la Madera»: Don Fernando Plaza Pulgar y don Antonio Castillo Perea.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales*

Laboratorio de «Ensayos Físicos»: Don José Illescas Molina.

Laboratorio de «Ensayos Químicos»: Don David Pérez Fernández y don Antonio Serrano Ranz.

Laboratorio de «Ensayos Hidráulicos e Hidrodinámicos»: Don Angel Palacios Rodríguez.

Laboratorio de «Metalotecnica»: Don José Illescas Molina, don Angel Adolfo León Fernández y don Luis Vega Nestares.

Taller de «Carpintería»: Don Antonio Castillo Perea y don Jerónimo Lázaro Merinero.

Taller de «Máquinas»: Sin aspirantes.

Taller de «Mecánica»: Don Juan José Morgades Aguilera, don Emilio Rodríguez Rodrigo y don José Sánchez Arroyo.

Taller de «Soldadura»: Don Francisco García Gómez y don Agustín Quesada Márquez.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir 21 plazas vacantes de Auxiliar administrativo.*

Por existir vacantes en la plantilla de personal de este Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» con la categoría de Auxiliar administrativo, con autorización de la Dirección General de la Función Pública y de la Comisión Liquidadora de Organismos, según establece el Decreto 145/1964, de 23 de enero, se hacen públicas las siguientes normas que han de regir en las pruebas selectivas para la provisión de las citadas vacantes.

I.—NORMAS GENERALES

1.ª Se convoca concurso-oposición libre para cubrir 21 plazas de funcionarios Auxiliares Administrativos con destino inicial diecinueve en Madrid y dos en Barcelona, según las necesidades de los Centros a que van destinadas, Secciones de Contabilidad, Nóminas, Secretaría de Dirección y otras.

2.ª Las plazas convocadas están dotadas con el haber de pesetas 15.300 anuales, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año, la gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales y las especiales que procedan por dedicación exclusiva y otras reglamentarias.

3.ª El concurso-oposición se regirá por las normas establecidas en la presente Resolución y en el Reglamento general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

4.ª La fase de oposición comprenderá tres ejercicios, el primero de ellos eliminatorio, más uno de méritos, de carácter voluntario, sobre los que alegue cada opositor.

II.—REQUISITOS

5.ª Podrán concurrir a estas pruebas selectivas los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

a) Tener cumplidos dieciocho años de edad en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

b) Que los aspirantes expresen en su instancia que se comprometen, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) Poseer el título de Enseñanza Media Elemental. También podrán concurrir quienes reúnan las condiciones del apartado a)

de la disposición transitoria quinta de la Ley articulada de funcionarios civiles del Estado

d) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o Corporación Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) En el caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exenta del Servicio Social.

## II.—SOLICITUDES

6.ª Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición dirigirán las solicitudes al Presidente del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar expresamente el domicilio, así como que reúnen todos los requisitos de la norma quinta, exponiendo detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en el solicitante, aportando la documentación que lo acredite, señalando asimismo si desean examinarse de alguna de las pruebas voluntarias de taquigrafía e idiomas. Igualmente harán constar que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

La presentación de solicitudes se hará en la Secretaría del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6), si bien podrán llevarse a efecto igualmente en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

7.ª Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos. En la relación se hará constar el grupo en que hayan sido incluidos aquellos que deseen acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947.

8.ª Los interesados podrán interponer ante el Presidente del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la lista a que se refiere el número anterior.

Una vez resueltas las reclamaciones que se presenten, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» las modificaciones o rectificaciones que se hubieran producido en la lista de admitidos y excluidos, pudiendo los interesados interponer el recurso de reposición a que alude el artículo séptimo en relación con el tercero del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de 10 de mayo de 1957.

9.ª El Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» designará mediante Resolución el Tribunal calificador, haciendo pública la designación en el «Boletín Oficial del Estado» al mismo tiempo o con posterioridad a la publicación de las modificaciones o rectificaciones que se hubieran producido, pudiendo ser igualmente impugnado, según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

10. Una vez constituido, el Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha, hora y lugar en que se celebrará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los aspirantes. Realizado el sorteo, el Tribunal hará público el resultado del mismo.

El Tribunal para las plazas de Barcelona se constituirá independientemente y el examen se celebrará en dicha capital.

También se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y al menos con quince días hábiles de anticipación, la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios.

11. Los ejercicios no podrán dar comienzo antes de transcurridos tres meses ni más de un año de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria.

## IV.—DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

12. La oposición comprenderá los siguientes ejercicios:

a) *Ejercicio eliminatorio. Mecanografía.*

Consistirá en copiar de un texto facilitado por el Tribunal, durante quince minutos y a una velocidad de doscientas pulsaciones limpias por minuto.

b) *Ejercicio de cultura general.*

Contestar por escrito, en un plazo de dos horas, a un tema de cultura, sacado a la suerte, de los que comprende el cuestionario incluido en esta convocatoria.

Los aspirantes en posesión de título de Bachiller Elemental, Universitario o Laboral quedarán exentos de este ejercicio de cultura general.

c) *Ejercicio de cálculo.*

Los aspirantes aprobados en los ejercicios anteriores realizarán una prueba escrita, de carácter práctico, consistente en la resolución de un problema de cálculo general y un supuesto de estadística elemental.

d) *Ejercicio sobre Organización Administrativa*

Contestar por escrito, en un plazo de dos horas, a un tema sobre Organización Administrativa, sacado a la suerte, de los que comprende el programa incluido en esta convocatoria.

e) *Ejercicio voluntario (meritos).*

a) *Idiomas.*

Los opositores que hayan superado los ejercicios anteriores y lo hubieran pedido expresamente en la solicitud, realizarán una prueba, a efectos de mejora de puntuación, consistente en acreditar el conocimiento o la traducción en su caso del idioma o idiomas que haya solicitado ser examinado.

b) *Taquigrafía*

Igualmente los opositores que hubieran solicitado en las instancias el examen de taquigrafía, realizarán una prueba consistente en la traducción de un texto dictado por el Tribunal durante cinco minutos a una velocidad de ochenta palabras por minuto en un tiempo de una hora.

f) *Otros meritos.*

Se considerarán meritos puntuables la posesión del Bachillerato Superior o el título de Profesor Mercantil, así como cualquier otro título de Enseñanza Superior Universitaria y cualesquiera otros que los aspirantes deseen aportar relacionado con estudios y trabajos en materia de investigaciones técnicas y científicas.

## V.—LISTA DE APROBADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

13. Terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Tribunal hará pública una relación por orden de puntuación de los opositores que hayan obtenido las mejores calificaciones.

El número de opositores incluidos en dicha relación no podrá exceder del de plazas convocadas.

14. Aquellos que figuren en la relación a que se refiere el número anterior que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», presentarán en la Secretaría del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la misma, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en el punto quinto de esta convocatoria.

15. Quienes dentro del plazo indicado no presenten la documentación a que se refiere el número anterior no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en los datos de sus instancias.

16. El plazo para tomar posesión será de treinta días a contar del siguiente a la publicación o notificación del nombramiento al interesado, entendiéndose que renuncia a la plaza en el supuesto de que no lo verifique dentro del expresado plazo, salvo estimación en contrario del propio Patronato por causas extraordinarias.

17. En todo lo no previsto en la convocatoria, se estará a lo establecido en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos antes citados.

## CUESTIONARIOS

### Temas de Cultura General

1. Prehistoria e historia antigua de España: La España prehistoria.—Pueblos indígenas.—Colonizaciones mediterráneas. Conquista y civilización romana en España.

2. La España visigoda: Invasiones germánicas.—Principales personajes y aspectos de la monarquía visigoda.—La España musulmana: Etapas.—Cultura hispanomusulmana.

3. La Reconquista: Su carácter y significación.—Sus líneas generales.—Principales personalidades y acontecimientos de nuestra Edad Media.

4. La unidad nacional: Los Reyes Católicos.—Unidad política, religiosa y institucional de España.—El descubrimiento y conquista de América.

5. La Casa de Austria: Carlos I y Felipe II.—Política Española y Europa. El Siglo de Oro.—La decadencia española.—La obra de España en Indias

6. Los Borbones en España: La guerra de Sucesión.—El siglo XVIII.—Intervención Napoleónica y guerra de la Independencia. — Luchas políticas del siglo XIX. — La emancipación América.

7. El siglo XX en España: El reinado de Alfonso XIII.—La segunda República.—El Movimiento Nacional.—La España actual.

8. El mundo contemporáneo: Potencias e ideologías del siglo XX.—Las dos grandes conflagraciones mundiales.—Realidades y perspectivas del mundo actual:

9. Geografía física de España: Contorno, orografía, hidrografía, climatología.—Regiones naturales.

10. Geografía económica de España: Agricultura, ganadería, pesca, minería, industria y comercio.—Comunicaciones.

11. Geografía humana de España: Elementos técnicos de la población española.—Distribución demográfica.—Riqueza artística y monumental.—Manifestaciones folklóricas.

12. Geografía política de España: Divisiones político-administrativa, judicial, eclesiástica, naval militar y universitaria.—Fundamentos y organización de las mismas.

*Temas de Organización Administrativa*

1. El Estado Español: Su estructura.—La Jefatura del Estado: Sus funciones.—Sucesión en la Jefatura del Estado.
2. El Consejo del Reino: Su composición y atribuciones.—El Consejo Nacional: Su estructura y atribuciones.
3. Leyes y Principios Fundamentales del Reino.—Esquema del contenido de la Ley Orgánica del Estado.—Las Cortes Españolas: Composición y funcionamiento.
4. El Fuero de los Españoles: Deberes y derechos que establece.—Ejercicio y garantía de los derechos.—Derecho de petición.
5. La Administración Central.—Organos superiores de dicha Administración y especial referencia al Consejo de Ministros, Comisiones Delegadas, Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno.
6. Departamentos Ministeriales y enumeración de las principales funciones de cada uno de ellos.
7. Enumeración de las principales funciones del Ministerio de Educación y Ciencia: Mención especial de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación y de la Subdirección General de Investigación y Cooperación Científica.
8. Principios generales sobre la organización y funcionamiento de los Organismos autónomos.—Ley de Régimen Jurídico de Organismos Autónomos.
9. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Ley fundamental y modificaciones que ha experimentado.
10. Estructura actual del C. S. I. C.
11. Estructura de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza: Patronatos que incluyen su funciones e Institutos que la forman.
12. Estructura del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva»: Su misión y organización general. Organos de Gobierno del Patronato y de los Institutos.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta. 2.399-E.

*RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación definitiva de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Derecho de la citada Universidad.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo de 1968) al concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Derecho de esta Universidad, adscritas a las enseñanzas que se indican,

Este Rectorado, teniendo en cuenta las reclamaciones formuladas, ha dispuesto:

1.º Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 22 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero), y del que se abrió nuevo plazo de presentación de instancias por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 20 del mismo mes) para la provisión de las plazas de Profesores adjuntos que se expresan a continuación a los señores siguientes:

*A la plaza de «Derecho Romano»*

Don José María Valentín Requena.  
Don Angel Martínez Sarrión.

*A la plaza de «Derecho natural y Filosofía del Derecho»*

Don Antonio Enrique Pérez Nuño.  
Don José María Tous Ferrer.  
Don Carlos Jiménez Villarejo.

2.º Confirmar por las razones que se expusieron en la Resolución de 7 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) la exclusión del otro aspirante que figuraba en la misma para la plaza últimamente mencionada.

Barcelona, 28 de marzo de 1968.—El Secretario general, E. Gadea Buisán.—Visto bueno: El Rector, F. García-Valdecasas.

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia del Derecho (Derecho Indiano)» de la Facultad de Derecho de la citada Universidad.*

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 23 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero último), para la admisión de solicitantes al

concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Derecho de esta Universidad, adscrita a «Historia del Derecho (Derecho Indiano)»,

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencia:

Don. José Antonio Escudero López.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser el señor anteriormente reseñado el único aspirante a dicho concurso-oposición.

Madrid, 21 de marzo de 1968.—Por el Secretario general, José Lozano.—Visto bueno, el Vicerrector, Enrique Costa.

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia Universal Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.*

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 29 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero) para la admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, adscrita a «Historia Universal Contemporánea»,

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencia:

Don José Urbano Martínez Carreras.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser el señor anteriormente reseñado el único aspirante a dicho concurso-oposición.

Madrid, 26 de marzo de 1968.—Por el Secretario general, José Lozano.—Visto bueno: El Vicerrector, Enrique Costa.

*RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.*

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 29 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero) para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca:

*Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica (primera cátedra)*

Don José María de Castro Romero.  
Don Hilario García Gómez.

*Histología y Embriología general y Anatomía Patológica*

Don Angel Santos Briz.

Salamanca, 27 de marzo de 1968.—El Rector, A. Balcells.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» (para desempeñar Física general) de la Facultad de Ciencias de las Universidades de La Laguna (primera) y Salamanca (segunda) por la que se convoca a los opositores.*

Se convoca a los aspirantes a la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» (para desempeñar Física general) de la Facultad de Ciencias de las Universidades de La Laguna (primera) y Salamanca (segunda), anunciada por Orden del 5 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), para el día 7 de mayo, a las diez de la mañana, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, a fin de presentar los trabajos de la Memoria concerniente al concepto, método y fuentes de la asignatura y recibir las normas para el quinto y sexto ejercicios.

Madrid, 2 de abril de 1968.—El Presidente del Tribunal, J. García Santesmases.